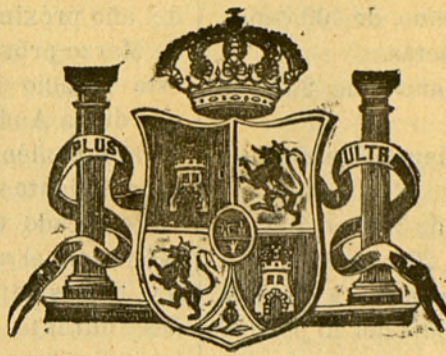


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 >
 Por tres id.... 4'90 >



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas
 Por seis meses. 10'65 >
 Por tres id.... 6 >
 Números sueltos, 0'25 >

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 11.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

El Ilmo. Sr. Director general de Penales, en telegrama de 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Sirvase ordenar la busca y captura de José Expósito y Santiago Cebolleda Muñoz, fugados del penal de Tarragona el día 4 del corriente: el primero es natural de Pamplona, de 36 años, soltero, labrador, estatura alta, pelo y cejas castaños pardos, nariz afilada, barba larga y con muchos granos, boca grande, barba cerrada, color quebrado, labios gruesos y orejas grandes y despegadas. El segundo natural de Teruel, de 38 años, soltero, carretero, de 1'81 metros de estatura, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, cara larga con manchas de herpes, barba poblada, color pálido y delgado.»

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dichos fugados, los que, caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición con las seguridades debidas para los efectos que haya lugar.

Burgos 9 de Enero de 1903.

EL GOBERNADOR,

Gonzalo Cedrún.

Según me comunica el Sr. Inspector de Veterinaria provincial, el ganado lanar del pueblo de Mansilla de Burgos, que venia padeciendo la enfermedad epizootica variolosa, se halla en la actualidad sano y limpio de dicha enfermedad.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 10 de Enero de 1903.

EL GOBERNADOR,

Gonzalo Cedrún.

Elecciones municipales.

Habiendo ocurrido en el Ayuntamiento de Navas de Bureba, de esta provincia, vacantes que as-

cienden á la tercera parte del número de Concejales que le corresponden; en conformidad con lo que previene el párrafo primero, artículo 46 de la ley Municipal, y usando de las facultades que me confiere el 47: he acordado convocar al Cuerpo electoral á elección parcial con el objeto de cubrir dichas vacantes, para el Domingo 1.º de Febrero próximo, debiendo tener lugar la designación de interventores el domingo anterior 25 del actual, y el escrutinio general el jueves 5 de dicho mes de Febrero, observándose, tanto en la votación como en el escrutinio, el procedimiento anunciado en el Boletín oficial de esta provincia, número 169, correspondiente al día 22 de Octubre de 1901.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Burgos 12 de Enero de 1903.

EL GOBERNADOR,

Gonzalo Cedrún.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Circular.

Esta Comisión Mixta, con el fin de cumplir el deber que impone á la misma el último párrafo del artículo 123 de la ley de Reclutamiento vigente, ha acordado prevenir á todos los Ayuntamientos de la provincia que remitan á la misma copias certificadas de los alistamientos de los mozos sujetos al reemplazo de este año que publiquen en el día 15 de este mes, en observancia de lo que preceptúa el art. 46 de la misma ley, rogando así bien á los Sres. Párrocos y Jueces municipales que tengan á bien remitir, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 14 de Octubre de 1897, publicada en la Gaceta de 30 del propio mes y año, relaciones suscritas por ellos y autorizadas con los sellos que usan habitualmente de los mozos que hubiesen nacido en las localidades respectivas donde ejercen sus funciones, dentro del año de 1883, con expresión de los que hubiesen fallecido con posterioridad, indicando en este último caso la fecha de su óbito.

Burgos 9 de Enero de 1903.—El Presidente, Gonzalo Cedrún.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Cuarto trimestre de 1902.

Cuenta que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	456008'70
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	219875'13
Cargo.....	675883'83
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	292588'53
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	383295'30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Pesetas.
INGRESOS.			
1 Rentas.....	5942'37	4149'06	10091'43
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas.....	>	>	>
4 Repartimiento.....	507049'32	204792'98	711842'30
5 Instrucción pública.....	3105'50	550'50	3656
6 Beneficencia.....	1466'53	2372'64	3839'17
7 Ingresos extraordinarios.....	50	>	50
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>
9 Empréstitos.....	>	>	>
10 Enajenaciones.....	>	>	>
11 Resultas.....	367555'22	7836'57	375391'79
12 Ampliación.....	>	>	>
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	16178'89	>	16178'89
14 Reintegros.....	118'37	173'38	291'75
CARGO.....	901466'20	219875'13	1121341'33
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	59693'65	31156'16	90849'81
2 Servicios generales.....	28219'84	8759'48	36979'32
3 Obras obligatorias.....	32947'26	23560'83	56508'09
4 Cargas.....	2108'57	1013'30	3121'87
5 Instrucción pública.....	59199'22	29557'80	88757'02
6 Beneficencia.....	185982'17	92496'76	278478'93
7 Corrección pública.....	15304'32	6026'31	21330'63
8 Imprevistos.....	1296'84	29060'59	30357'43
9 Nuevos Establecimientos.....	>	>	>
10 Carreteras.....	47271'16	43637'51	90908'67
11 Obras diversas.....	6623'67	4946'41	11570'08
12 Otros gastos.....	5734'93	237'31	5972'24
13 Resultas.....	1075'87	22136'07	23211'94
14 Ampliación.....	>	>	>
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>
16 Devoluciones.....	>	>	>
DATA.....	445457'50	292588'53	738046'03

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos á 31 de Diciembre de 1902.—El Depositario, Pedro Polo.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Burgos á 31 de Diciembre de 1902.—El Contador, Leon Villén.—V.º B.º—El Ordenador de pagos, Cecilia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Briviesca.

D. Ciriaco Manzanares y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: que para hacer efectivas las responsabilidades civiles de la causa seguida contra Domingo Saiz Padrones, vecino de Poza de la Sal, por hurto de patatas á su convecino Simón Padrones Saiz, tengo acordado, en el expediente de exacción de costas de la misma, proceder á la venta en primera subasta pública de las fincas que se dirán, radicantes en dicha villa de Poza, cuyo acto tendrá lugar ante este Juzgado y en la sala audiencia el día 30 de Enero próximo, á las doce de su mañana, verificándose simultáneamente en el municipal del repetido Poza de la Sal en el mismo día y hora señalados, bajo las siguientes

Condiciones.

1.^a No existe titulación de las fincas, de la que se proveerán á su costa los compradores, siendo además de su cuenta los gastos de escritura.

2.^a Antes de hacer postura, los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación de los bienes que intenten subastar, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Fincas objeto de la subasta.

Una heredad de cinco celemines, al pago del Monte Vedado, tasada en 2 pesetas.

Otra de seis, á Peñacorba, en 4.

Otra de seis, al Pepijon, en 6.

Otra de seis, al Páramo, en 6.

Otra de cuatro, á Pozo Cuende, en 6.

Otra de doce, á Santa Cruz, en 24.

Otra de cuatro, á Cuesta la Pana, en 2.

Otra de tres, al Corral del Estanquero, en 2.

Otra de dos, al mismo pago, en 150.

Una viña de dos obreros, á Escobares, esta viña se halla descepada en la actualidad, en 3.

Otra también descepada, de un obrero, en el mismo término, en 1.

Una casa á la calle de San Blas, señalada con el núm. 39, en 125.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta pueden acudir á dicho local en el día y hora señalados.

Dado en Briviesca á 31 de Diciembre de 1902.—Ciriaco Manzanares.—Por su mandado, José L. Angulo.

Roa.

D. Manuel Arroyo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en que fué condenada Rosalía Román, vecina de Fuente-

cén, en causa que en unión de otra se la siguió sobre lesiones, se la han embargado los bienes siguientes:

Una viña al Llano, de 400 cepas, tasada en 240 pesetas.

Otra en Los Llanos, de 200, en 180.

Otra á las Solanas, de 600, en 360.

Otra al Llano, de 300, en 180.

Otra en id., de 200, en 120.

Cuyas fincas se sacan á pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para con su valor hacer pago de las responsabilidades dichas. Las personas que quieran hacer postura á ellas acudan á la sala audiencia de este Juzgado y al municipal de Fuentecén el día 7 de Febrero próximo, á las once de la mañana, que se les admitirán las que hicieren siendo arregladas á derecho, debiendo consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas, y se hace constar que no se han presentado los títulos de propiedad.

Dado en Roa á 7 de Enero de 1903.—Manuel Arroyo.—Por su mandado, Laureano García.

ANUNCIOS OFICIALES.

CONSEJO DE ESTADO.

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

SECRETARÍA.

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

D. Luis Ruiz de la Escalera, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 28 de Agosto de 1902, sobre devolución de cantidades importe de varias fincas vendidas en Villarcayo (Burgos).

D. José Serrano Rojo, contra la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 21 de Agosto de 1902, sobre separación del demandante del Cuerpo especial de Prisiones, vigilante de la cárcel de Villarcayo (Burgos).

D. Eloy Paz Asas, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Agosto de 1902, sobre rendición de cuentas de la obra pía instituida en Medina de Pomar por D. Agustín de Villota.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 9 de Enero de 1903.—Por el Secretario Mayor, José M.^a Argota.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Por la Presidencia de este Tribunal se dictó, con fecha 17 de Diciembre del año actual, el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del art. 42 de la ley del Jurado, y en vista de la

anterior comunicación de la Audiencia provincial, se señala para dar principio á las sesiones correspondientes al primer cuatrimestre del año próximo de 1903 el día 2 de Marzo próximo en el local de este Palacio de Justicia á la hora que dicha Audiencia provincial señalare, poniéndose este acuerdo en conocimiento de la misma.

Verificado el sorteo á que hace referencia el art. 44 de la citada ley, han sido elegidos como Jurados, durante dicho cuatrimestre, los individuos comprendidos en las listas que se insertan á continuación.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE BURGOS.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Eusebio Gil Solas, Hontoria de la Cantera.

Hipólito Lope Lázaro, Gamonal.

Luis Saiz Saiz, id.

Pedro Miñón Diez, Celadilla-Sotobrin.

Venancio Arnaiz Heras, Los Ausines.

Ramón Ruiz Palacios, Atapuerca.

Pablo Velasco Velasco, Arroyal.

Eusebio Cobos Sendino, Arcos.

Francisco Revilla Casado, Castrillo del Val.

Francisco Vicario López, Arcos.

Lino Romo Delgado, id.

Segundo Juez Diego, Arlanzón.

Vicente Pérez Rubio, Agés.

Cayetano Caballero Arnaiz, Buniel.

Hilario Calvo Antón, Cardeñadizo.

Cipriano Rojo Alonso, Cobia.

Pablo Cortezón Rojo, id.

Isaac Alzaga Saldaña, Cubillo del Campo.

Angel Heras García, id.

José Diez Diez, Cardeñuela-Riopico.

Capacidades.

José María Bárcena Bárcena, Burgos.

Ramón Aguilar Martínez, id.

Eladio González Saez, Los Ausines.

Eufasio Martín Surdez, Las Celdas.

Santos Bustillo Pesquera, Las Hormazas.

Hipólito Ortega Pérez, Huérmeces.

Victoriano Diez López, Isar.

Félix González Mayoral, Frandovine.

José del Val Alonso, Buniel.

Felipe López Saez, Las Hormazas.

Lorenzo Minguez González, Estepar.

Félix Saiz Saiz, Cueva de Juarros.

Miguel Pérez González, Las Celdas.

Pedro Bravo Saiz, Carcedo de Burgos.

Mariano Val Arce, Cardeñadizo.

Casimiro Ajuria Diez, Burgos.

Cabezas de familia.

Marcos Villar Vitoria, Burgos.

Miguel Velez Sancibrián, id.

Estanislao Puente Barriuso, id.

Juan Pérez Lázaro, id.

Capacidades.

Marcelo Padrones Padrones, Burgos.

Miguel Peña Herrero, id.

Causas que habrán de conocer: Una señalada para el día 2 de Marzo de 1903, seguida contra Dionisio Monedero, sobre falsedad. Otra señalada para el siguiente día, contra Lucas Cerdón, sobre homicidio. Otra señalada para el siguiente día, contra José González, sobre robo y hurto. Y otra contra Felipe Recio Cogollos, sobre homicidio, para el día 5 de Marzo.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE CASTROGERIZ.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Aniano Briones Muñoz, Sasamón.

Francisco Cid Melgosa, id.

Saturnino González Santa María, idem.

Perpetuo Herrera Diez, id.

Vicente Peña Arnaiz, Hontanas.

Mariano Arnaiz Arnaiz, id.

Vicente Becerril Merino, Grijalba.

Mariano Gamir Barbero, id.

José Villasana Pardo, Melgar.

Guzmán Torre Melendez, id.

Gerardo Zorita Arroyo, id.

Venancio Miguel García, Los Balbases.

Emilio Toca Mazuela, id.

Rosendo Fernández Pérez, Pampliega.

Severo González Ibañez, id.

Eutices Grijelmo del Amo, id.

Bernardino Ausin Tamayo, Valles.

Fidel Cobia González, id.

Marciano Aparicio Martínez, id.

Capacidades.

Moisés Ruiz Vivar, Arenillas de Riopisuerga.

Gabriel Prado Orenes, Barrio de Muñó.

Hilario Palacios Benito, id.

Claudio Palacin Minguez, Los Balbases.

Ignacio Martínez Carrasco, Hontanas.

Pedro Bilbao López, Melgar.

Braulio González Lomana, id.

Segundo Arias Alonso, id.

Teófilo García Escribano, Pedrosa del Príncipe.

Francisco Manrique García, id.

Valentin Gómez González, Padilla de Arriba.

Martín Caballero Ortega, Palacios de Riopisuerga.

Gregorio González Puebla, id.

Primitivo Lafont Grijelmo, Pampliega.

Máximo Pérez Tamayo, id.

Marcos Plaza Alonso, id.

Cabezas de familia.

José Zárate Marin, Burgos.

Francisco Urrea Ungo, id.

Atanasio Quesada Candela, id.

Juan Ramírez Sancho, id.

Capacidades.

Valentin Robles González, Burgos.

Rafael Mejorada Núñez, id.

Causas que habrán de conocer: Una señalada para el día 9 de Marzo próximo, seguida contra Julián

Aguado, sobre incendio. Otra para el siguiente día, contra Pedro Gutiérrez, sobre falsedad. Otra para el siguiente día, contra Guillermo Pinedo, sobre falsificación. Y otra para el siguiente día, seguida contra Santos de la Puente, sobre robo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BRIVIESCA.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Julián Díez García, Berzosa.
Hermenegildo Hermosilla, id.
Pedro Gómez del Val, id.
Valentin González Cuesta, id.
Justo Gutiérrez Hermosilla, id.
José López Ríos, Busto.
Lucas Martínez Fernández, id.
Isidoro Saiz y Saiz, id.
Francisco Peña Ojeda, Cantabrana.
Hilario Tamayo Ojeda, id.
Carlos Arnaiz Alonso, Carcedo.
Manuel Gómez Torres, Cascajares.
Venancio Carabantes Díez, Castil de Lences.
Eusebio Melgosa García, Cernégula.
Teodoro Cuesta Martínez, Fuentebureba.
Domingo Ortiz Mijangos, id.
Ildefonso Ruiz y Ruiz, id.
Juan Díez Castilla, Galbarros.
Lope Saiz Quintana, Quintanavides.
Teodoro Saiz González, id.

Capacidades.

Nicolás Ramos Carrillo, Cubo.
Saturnino Martínez Ceballos, id.
Alejandro López Garoña, id.
Juan Bergado Bergado, Cillaperlata.
Miguel Bergado Cereceda, id.
Frutos Fernández García, Castil de Lences.
Esteban Ruiz Saiz, id.
Tomás Torres Gomez, Cascajares.
Emeterio Quintana Torres, id.
Toribio Huidobro Torres, id.
Silverio Ojeda García, Cantabrana.
Pedro Monasterio Alonso, id.
Tiburcio Martínez Peña, id.
Rafael García García, id.
Manuel Val, Cameno.
Gervasio Salinas Quintana, id.

Cabezas de familia.

Tomás Arroyo Arroyo, Burgos.
Luis Arnaiz Pérez, id.
Eduardo Alonso Arnaiz, id.
Pedro Benito Benito, id.

Capacidades.

Nicolás Olalla González, id.
Luis Moragan Herrera, id.

Causa que habrán de conocer: una señalada para el día 13 de Marzo, seguida contra Miguel Sagredo, por tentativa de violación.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE ARANDA DE DUBRO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Juan Aguilera Alcubilla, Zazuar.
Eleuterio Gete Malmonje, Villanueva de Gumiel.
Antonio Rodrigo Pinedo, id.
Celedonio Urria Briongos, id.
Román Arroyo Vergara, Sotillo de la Ribera.

José Pastor Sanz, San Juan del Monte.
Fermin Arribas Sancho, id.
Felix Ramiro Martín, Santa Cruz de la Salceda.
Pío Martínez Benito, id.
Andrés Martín Martín, id.
Castor García Pascual, id.
Andrés Blas Francos, Pardilla.
Juan Abad Blas, id.
Genaro López Muñoz, Oquillas.
Baltasar Frias Muñoz, id.
Sebastián Simón Gil, Milagros.
Isidoro Arroyo Ezquerro, Gumiel del Mercado.
Dionisio Molero Puente, Gumiel de Hizán.
Plácido Ortega Lopez, Fresnillo de las Dueñas,
Mariano Ortega de Diego, id.

Capacidades.

Mariano Simón Bernal, Santa Cruz de la Salceda.
Faustino Simón Miguel, id.
Juan Ramiro Gómez, id.
Antonio Cayuela Rico, La Aguilera.
Romualdo Crespo Soto, id.
Fermin Cuesta García, id.
Blas Rasero Lobo, id.
Victor Martínez Arroyo, Gumiel del Mercado.
Gabriel Izquierdo Gil, id.
Hermenegildo Gómez Molero, Gumiel de Hizán.
Manuel Calvo Molero, id.
Gabriel Pastor Ortega, Fresnillo de las Dueñas.
Anastasio Ortega Ibañez, id.
Trifón González López, id.
Ignacio García Cornejo, Fuentenebro.
Salvador Perez Velasco, Fuentespina.

Cabezas de familia.

Pío Fernández Conde, Burgos.
Santiago Espinosa Corral, id.
Luis Carranza Díez, id.
Juan Bernal Saez, id.

Capacidades.

Obdulio Lostau Páramo, id.
Marcial Martínez Hernando, id.
Causas que habrán de conocer: una señalada para el día 16 de Marzo, seguida contra Saturnino Peña, por tentativa de violación; otra para el siguiente día, contra Tomás Pérez, por homicidio, y otra para el siguiente día, contra Francisco Peña Ontoria, por robo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE MIRANDA DE EBRO.

Jurados en concepto de Cabezas de familia.

Ildefonso Frias Frias, Ameyugo.
Adrian Frias Clemente, id.
Filomeno Fontecha Valderrama, Ameyugo.
Isidro Garoña Arin, id.
Severiano Ruiz Zabala, Altable.
Victor Susaeta Alonso, Ajarte.
José Angulo Samaniego, Cucho.
Paulino Franco Ugarte, Dorofío.
Casimiro Pérez Martínez, id.
Braulio López Fernández, Franco.
Silvestre Ruiz Arosti, id.

Eugenio Moraza, Imiruri.
Pedro Martínez Parra, id.
Antonino Albaina Ansótegui, Ladrera.
Policarpo Fuente Trepiano, Miranda.
Felipe Casado García, id.
Estanislao Robredo Montoya, id.
Román Alonso Bárcena, id.
Esteban Idiarguez Barrio, Samiano.
Fernando Fuente y Fuente, Suzana.

Capacidades.

Felix Ogueta Fernández, Armentia.
Dámaso Ibarrondo Arcante, id.
Genaro López Varona, Altable.
Julio Orive Arnaiz, id.
Esteban Cuezva Blanco, id.
Nicanor Samaniego Samaniego, Albaina.
Tiburcio Aguillo Durana, Argote.
Santiago Montoya Ocio, Arrieta.
Juan Cruz Portillo Ruanoza, Busto.
Leocadio Martínez Alonso, Encio.
Julán Turiso San Millán, Franco.
Castor Martínez Zaldival, Ogueta.
Bernardo Arce Solórzano, Orón.
Emiliano Tobalina Sojo, id.
Feliciano Alonso Molinillo, id.
Cesáreo Samaniego Angulo, Villanueva.

Cabezas de familia.

Román Moreno Alonso, Burgos.
Plácido Navas Rica, id.
Felipe Pasca López, id.
Gabriel Pérez González, id.

Capacidades.

Saturnino Azcona Ruiz, id.
Rómulo Larrosa Andrade, id.
Causas que habrán de conocer: una señalada para el día 20 de Marzo, seguida contra Esteban Martínez, sobre violación; otra señalada para el siguiente día 21, contra Sebastiana Narbona, por infanticidio.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE ROA.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Felix Casado Antón, Roa.
Benito Casin Heras, id.
Claudio Casin Fernández, id.
Eusebio Alcalde Chico, id.
Dámaso San Juan Domingo, Berlangas.
Plácido Andrés Martín, id.
Juan García Pascual, La Horra.
Pedro García Zalloña, id.
Antonio Tigero Ballesteros, Quintana.
Pascual Tigero Herrero, id.
Simón Escudero García, Olmedillo.
Francisco Esteban Velasco, id.
Pedro Cabia Izquierdo, id.
Miguel Cabia Rubio, id.
Pedro Ballesteros Pérez, id.
Higinio Baldazo Mambrilla, Boada.
Gregorio Abad Lorenzo, id.
Bernabé Diego Adrados, Hontangas.
Cipriano Carrera Rodríguez, id.
Matias Bajo Guijarro, id.

Capacidades.

Juan Plaza Salvador, Adrada.
Celedonio López Ballesteros, Anquix.
Mariano Moreno Rubio, id.
Tomás Viyuela Romero, Boada.
Martín Arranz Cuevas, Fuentecén.
Fructuoso Andrés Pintado, id.

Angel Catalina Barreras, id.
Mariano Arranz Martínez, id.
Ignacio Niño de la Cal, Guzmán.
Ambrosio de las Heras Sanz, id.
Mariano Bajo Guijarro, Hontangas.
Felix Bajo Yagüez, id.
Antonio Rincón y Rincón, id.
Eustaquio Veros de la Hoz, id.
Matias Calleja Montes, Hoyales.

Cabezas de familia.

Gregorio Fuente González, Burgos.
Vicente Hernando Gallo, id.
Felix Enciso Benito, id.
Angel Merino Saez, id.

Capacidades.

Gregorio Bautista Argachal, id.
José Caballero Saez, id.
Causas que habrán de conocer: una señalada para el día 26 de Marzo, seguida contra Feliciano Velado, por homicidio, y otra señalada para el día siguiente, contra Virgilio Pecharromán, sobre asesinato.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LERMA.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Juan Ceballos Soto, Peral de Arlanza.
Serapio Prieto González, id.
Fabriciano Ruiz de la Peña, Olmillos de Muñó.
Andrés Araguoso Labrador, Quintanilla de la Mata.
Antonio García Rodrigo, id.
Hipólito Labrador Gil, id.
Felix Alonso Vicario, Mecerreyes.
Simón Ausin Moral, id.
Felix Alonso González, id.
Nicanor Villanueva, Mazuela.
Emiliano Lara Saiz, Mahamud.
Balbino Vallejo Porres, Mazuela.
Mateo Pozo García, Villoviado.
Gregorio Arroyo Peña, Nebreda.
Tomás Revilla Casado, id.
Eleuterio Román Marijuan, Tor-domar.
Teodoro López Revenga, id.
Cirilo García Revenga, id.
Marcelino Camarero Camarero, Retuerta.
Lorenzo García Hernando, id.

Capacidades.

Manuel Bueno Martínez, Cogollos.
Bruno Alamo, Covarrubias.
Lucas González Beltrán, id.
Zacarias Hortigüela Gallo, id.
Antonio Martínez Palomero, id.
Ambrosio Gonzalez García, Cuevas de San Clemente.
Gervasio Lozano González, id.
Paulino Bueno García, id.
Cirilo Alonso Lozano, Quintanilla del Agua.
Ambrosio Moral Valgañon, id.
Manuel Alonso Arribas, Mecerreyes.
Juan Portal Alonso, id.
Ruperto García Encinas, Nebreda.
Inocencio de la Peña Vallejo, Olmillos de Muñó.
Valero Sanz Pineda, Puentedura.
Sergio Bueno Perez, Mazuela.

Cabezas de familia.

Domingo Novio Vistes, Burgos.
Felix Maeso García, id.

Miguel Feijó López, id.
Marcos Esteban Castaño, id.

Capacidades.

Leoncio Grande Marañón, Burgos
Julio García de Quevedo, id.

Causas que habrán de conocer:
Una señalada para el día 30 de
Marzo, seguida contra Bernardo
Isari, sobre abusos deshonestos.
Otra para el siguiente día 31, se-
guida contra Domiciano Gutierrez,
sobre homicidio.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SALAS DE LOS INFANTES.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Anastasio Perez Gutierrez, Acinas.
Cristobal Gutierrez Rubio, id.
Dionisio Alonso Cuadrado, id.
Cayetano Miguel Calle, Cabezón
de la Sierra.
Pedro Aragon Izquierdo, Carazo.
Frutos Cabezón Abril, Castrovido.
Cándido Ballesteros García, id.
Pedro Arribas Cabezón, id.
Cosme Cebrian Portugal, Contre-
ras.
Patricio Cendrero Hertigüela, id.
Pedro Peraita Aparicio, Barbadillo
de Herreros.
Pio de Domingo Muñoz, Barbadillo
del Mercado.
Felipe Abajo Gil, Espinosa de Cer-
vera.
Mariano Espejo Aragon, id.
Calixto Llorente Gil, Palacios de la
Sierra.
Lino Hernandez Chicote, id.
Cayetano Hernandez Esteban, id.
Cayetano Alonso Frias, Hontoria
del Pinar.
Cipriano Ortega Andrés, La Ga-
llaga.
Manuel Peñas Peñas, id.

Capacidades.

Alejo Cámara Alcalde, Ahedo y La
Revilla.
Bernabé Alvaro Hernando, id.
Isidro Andrés la Calle, Cabezón de
la Sierra.
Isidro Benito Cobaleda, Canicosa.
Eulogio Cuesta Campo, id.
Pedro Gomez Mambrillas, Castro-
vido.
Pedro Martinez Cendrero, Contre-
ras.
Gregorio Covarrubias Simo, id.
Angel Tapia Contreras, Hinojar del
Rey.
Elias Tapia Vitor, id.
Elias Guerrero Cámara, Huerta de
Rey.
Santiago Moral Arribas, Hoyuelos
de la Sierra.
Victor Guerrero Palacios, Horti-
güela.
Anselmo Medel del Prado, Neila.
Antonio González y González, id.
Baldomero Hernando Gutierrez, id.

Cabezas de familia.

Manuel Antón Escaño, Burgos.
Eutiquio Arce Alonso, id.
Formerio Andino Saiz, id.
Gregorio Busto Pérez, id.

Capacidades.

Raimundo Garcia Castilla, id.
Zoilo Dorao de la Peña, id.

Causas que habrán de conocer:
una señalada para el día 14 de
Abril, seguida contra Juan Antolin,
sobre homicidio frustrado; otra se-
ñalada para el día siguiente, contra
Clemente González, sobre incendio
y otra señalada para el siguiente,
día, contra Constantino Garcia, so-
bre homicidio.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE VILLARCAYO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Cayetano López Martinez, Aforados
de Moneo.
Rafael Hernández Villarias, Aldeas
de Medina.
Eladio Lozares Gómez, Cuestaurria.
Gerónimo Alonso Zorrilla, Medina
de Pomar.
Dionisio Aguilar Martinez, id.
Anselmo Arribas Diez, id.
Ildefonso Cedón Castro, id.
Angel Hidalgo Alonso, id.
Marcelo Cámara Angulo, Rio de
Losa.
Luciano Angulo Salazar, id.
Manuel Gómez Diaz, Villarcayo.
Gerónimo Castilla Vecino, id.
José Rojo González, id.
Isidro Gómez Diaz, id.
Patricio Alcorta García, Espinosa
de los Monteros.
Antonio Martinez Barquin, id.
Florentino Martinez Saez, Puen-
tedey.
Manuel Fuente González, Trespas-
derne.
Bibiano Pérez Maza, Sotoscueva.
Tomás Varona Gómez, id.

Capacidades.

Juan González Fernández, Aldeas
de Medina.
Valeriano Arnaiz Ezquerria, Medina
de Pomar.
Miguel López Pereda, id.
Ricardo Cárcamo Fernández, id.
Lorenzo Cadiñanos Fernández, id.
Mariano Cobo Varanda, Montija.
Felix Baranda Pereda, id.
Joaquin Fernández Villarán, Vi-
llarcayo.
Faustino Ruiz Bravo, id.
Casimiro Villamor Pardo, Trasloma.
Lorenzo Gutiérrez Solana, Espino-
sa de los Monteros.
Diego Martinez Gómez, id.
Juan Montoya Pinedo, Berberana.
Bautista Sainz San Vicente, Junta
de Oteo.
Vicente Varona López, Puente-
dey.
Ciriaco Hernández Pereda, Bocos.

Cabezas de familia.

Santiago Albillos López, Burgos.
Nicolás Alvarez Alonso, id.
Julián Alegre Nieto, id.
Vicente Acero Serrano, id.

Capacidades.

Román Gómez Ibeas, id.
Miguel López Pintado, id.
Causas que habrán de conocer:
una señalada para el día 20 de
Abril, seguida contra Juan Fer-
nández, por homicidio, y otra se-
ñalada para los dos días siguientes
21 y 22, seguida contra Anselmo
Gómez, por asesinato.

Lo que se publica en el Boletín
oficial para conocimiento de los in-
teresados.

Burgos 30 de Diciembre de 1902.
—El Secretario de gobierno, Ma-
nuel Avello.

Alcaldía de Urbel del Castillo.

En casa del vecino de este pue-
blo, Timoteo Garcia, se halla depo-
sitado un borriño negro, de dos
años, entre raso y cabelludo, con
las orejas despuntadas y la iz-
quierda con horcadilla, el cual se
agregó al rebaño que conducía Leo-
cadio Fraile.

La persona que se considere due-
ña de dicha res, puede pasar a re-
cogerla a esta Alcaldía, previo pago
de gastos, en el término de quince
días, pasados los cuales se venderá
en pública subasta.

Urbel del Castillo 29 de Diciem-
bre de 1902. — El Alcalde, Hilario
Martin.

Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea.

Se hallan vacantes las plazas de
Médico y Farmacéutico de este dis-
trito, dotada la primera con 30 pe-
setas y 40 la segunda, por la asis-
tencia de cinco familias pobres y
pobres transeúntes.

Santa Gadea del Cid 29 de Di-
ciembre de 1902. — El Alcalde, San-
tiago Acero.

Alcaldía de Carcedo de Burgos.

Se halla vacante la plaza de
guarda de campo y ganado mayor
de este pueblo, para el presente
año de 1903, con la dotación anual
de 40 fanegas de trigo, pagadas por
meses vencidos, advirtiéndose que el
agraciado deberá tener un zagal á
costa de él, al cual se le propor-
cionará casa para vivir.

Carcedo de Burgos 6 de Enero de
1903. — El Alcalde, Simón Santos.

Juzgado municipal de La Molina de Ubierna.

Con el fin de evacuar un asunto
pendiente en este Juzgado con re-
solución del Sr. Juez de instrucción
del partido en la demanda de jui-
cio verbal seguida á instancia de
Saturnina Crespo, de esta vecindad,
contra Dionisio Castañeda, domici-
iliado que fué en Las Celadas, hoy
de ignorado domicilio, se le cita
por medio del presente para que
comparezca en este Juzgado el día
30 del corriente, á la una de la
tarde, pues así lo tengo acordado
en providencia de este día, parán-
dole en otro caso el perjuicio que
haya lugar.

La Molina de Ubierna 8 de Ene-
ro de 1903. — El Juez municipal,
Pedro Conde. — El Secretario, Juan
Martinez.

12.º Tercio de la Guardia civil.

El día 19 del actual, á las once
de la mañana, tendrá lugar en la
casa cuartel de esta Capital, Santa
Clara, núm. 64, la venta por dese-

cho de un caballo, propiedad del
fondo de Remonta de este tercio.

Lo que se anuncia al público
para conocimiento de las personas
que deseen interesarse en la su-
basta.

Burgos 11 de Enero de 1903. —
P. O. del Coronel Subinspector. —
El Capitán Ayudante, Lorenzo Ra-
mirez Fajardo.

ANUNCIOS PARTICULARES.

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

Peset as.

Imposiciones en la última
semana..... 27753
Reintegros..... 1593'21
Diferencia en menos..... 26159'79

El constructor Villanueva,

RELOJERO DE LA REAL CASA,

con privilegio de invención de veinte
años,

ofrece, como siempre, su antigua
y acreditada relojería en el Teatro,
como único depósito de relojes pa-
ra torres, con un inmenso y varia-
do surtido en todas las demás cla-
ses; y, como siempre, encontrarán
economía, realidad y alguna con-
dición ventajosa sobre todas las
demás de su clase.

Burgos, Espolón, frente á la Di-
putación. 1

En el pueblo de Huerta del Rey,
partido de Salas de los Infantes, se
vende una fábrica harinera con dos
molares; las piedras francesas, con
su limpia, sierra de cinta y batán
con dos pilas; está situada en el rio
de Arandilla y término municipal
de dicho Huerta del Rey.

Para tratar con sus dueños Fe-
lipe Perdiguero y Eugenio Cámara
en el referido pueblo. 2—8

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

*Ex-Jefe de la clínica privada del
Dr. Alvarado.*

Consulta de once á una y de tres
á cuatro
Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º,
izquierda 2

DORRONSORO É HIJOS.

Compra de cueros y toda clase
de pieles, pagándose á los precios
mas altos del día.

Paloma, 29. 14—16

NUEVA RELOJERÍA

DE

D. DANIEL P. CECILIA

Especialidad en relojes de pared
y de bolsillo de las mejores mar-
cas, encargándose tambien de toda
clase de composturas, hechas con
prontitud y garantizadas.

Todos los relojes que vende esta
casa se entregarán bien observados
y afinados.

Espolón 2 y 4, junto al arco de
Santa Maria y de los almacenes de
camas y muebles de D. José Miguel
Oliván. 29—30

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.